

Recordatorio: quiénes se pueden inscribir esta semana para el subsidio de luz y gas

18 julio, 2022



Las inscripciones deberán hacerse según terminación del DNI.

El viernes 15 de julio se publicó el formulario de inscripción para no perder los subsidios de luz y gas. La iniciativa propone tres niveles de segmentaciones: alto, medio y bajo.

Se trata de un beneficio que permitirá ordenar los descuentos según los aspectos socio-económicos de cada hogar.

Las inscripciones se realizan según terminación del DNI a través de la página argentina.gob.ar/subsidios. Además, quienes no deseen hacerlo de forma virtual, podrán realizar el trámite presencialmente en una oficina de ANSES con turno previo.

Quiénes pagarán tarifas sin subsidios

Aquellos que superen las 3,5 canastas básicas totales (CBT) al mes (\$ 348.869,50, tipo 2 según el INDEC) pasarán a pagar las tarifas plenas de luz y gas. También perderán el subsidio los que tengan 3 o más vehículos con una antigüedad menor a 5 años; 3 o más inmuebles; y /o posean una embarcación, una aeronave de lujo o ser titular de activos societarios que demuestren capacidad económica plena.

Cronograma de inscripción

DNI terminados en **0 – 1 – 2**: entre el **15 y el 19 de julio**.

DNI terminados en **3 – 4 – 5**: entre el **20 y el 22 de julio**.

DNI terminados en **6 – 7 – 8 – 9**: entre **23 y el 26 de julio**.

Para más información de cómo inscribirse [hacé click aquí](#)